



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00705131- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

La propuesta presentada a esta facultad por la Profesora Silvina Brussino para la implementación de un sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto titulado: "e-Participación y Cultura Política Digital: Abordaje de la participación política digital desde la perspectiva de la Psicología Política" destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología para el primer semestre del ciclo lectivo 2021; y

CONSIDERANDO

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que atendiendo a esta situación, Secretaria Académica evaluó la propuesta de la profesora Silvina Brussino, la que se adecua a los criterios establecidos en la RHCD N° 131/14 y a la RD N° 581/15.

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que Silvina Brussino, Débora Imhoff, Daniela Alonso, Matías Dreizik, Hugo Rabbia y Dra. Ana Pamela Paz García asumieron la tarea de instructoras e instructores de practicantes.

Que se realizó oportunamente la difusión de la propuesta y la convocatoria a practicantes por medio del sitio web oficial de la Facultad, receptándose virtualmente las postulaciones y realizándose la selección de los/as mismos/as sin inconvenientes.

Que se inscribieron como postulantes Laura Eliana Cepeda DNI 36.140.355, Josefina Fregona DNI 40.891.970, Lucila Julieta Moral DNI 42.694.791, Agustin Sosa DNI 39.971.452 y Fiorella Belen Itatí Vica 37.587.100.

Que fueron seleccionadas Josefina Fregona DNI 40.891.970, Agustin Sosa DNI 39.971.452, Fiorella Belen Itatí Vica 37.587.100 y Lucila Julieta Moral DNI 42.694.791.

Que Lucila Julieta Moral DNI 42.694.791 no fue seleccionada por exceder el cupo solicitado.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones

Por ello

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer la implementación del sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos titulado: "e-Participación y comportamiento de voto en elecciones nacionales 2021" a cargo de la Directora Silvina Brussino, destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología, de acuerdo al Programa aprobado para la virtualidad para el ciclo lectivo 2021, que se adjunta como Anexo de la presente Resolución, con 6 (seis) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º: Reconocer el desempeño de Silvina Brussino, Débora Imhoff, Daniela Alonso, Matías Dreizik, Hugo Rabbia y Ana Pamela Paz García como Instructores/as de practicantes, cuya participación se enmarca en lo dispuesto por RHCD N° 131/14 y en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Reconocer la carga horaria de la práctica en 60 (sesenta) horas, equivalentes a 6 (seis) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva semestral.

ARTÍCULO 4º: Autorizar al Área Enseñanza a dejar registro de la inscripción de Josefina Fregona DNI: 40.891.970, Agustín Sosa DNI: 39.971.452, Fiorella Belén Itatí Vica DNI: 37.587.100 y Lucila Julieta Moral DNI: 42.694.791 como practicantes de investigación.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.